



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Matrícula en estudios oficiales de Doctorado

Área de Gestión Académica

PR-000101

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	Sí
Periodicidad	Sujeto a plazos
Título para el ciudadano	Matrícula en estudios oficiales de Doctorado
Descripción para el ciudadano	Inscripción en un curso académico en unos estudios oficiales de Doctorado
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	Sección De Postgrado
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">EgresadosEstudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- Estar admitido en los estudios oficiales en los que se está realizando la matrícula, o haber estado matriculado en los mismos estudios en los que se está realizando la matrícula.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.1: Tramitación electrónica parcial				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Electrónico				
Portal, sede o subsede	Automatrícula de Doctorado				
Enlace web del trámite	https://automatriculadoctorado.um.es				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">Cuenta UM				
Sistema de firma					
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>Automatrícula de Doctorado</td><td>https://automatriculadoctorado.um.es</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	Automatrícula de Doctorado	https://automatriculadoctorado.um.es
Título	Enlace web				
Automatrícula de Doctorado	https://automatriculadoctorado.um.es				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	<p>Abierto el plazo de matrícula, los estudiantes que se matriculan por primera vez y los estudiantes de segundo año y posteriores, la realizan accediendo a la aplicación de Automatrícula de Doctorado. Si surge alguna incidencia durante este proceso, el estudiante deberá personarse también en la Sección de Postgrado de la Universidad de Murcia.</p> <p>Durante este proceso, el estudiante confirma sus datos personales, los datos de matrícula,</p>

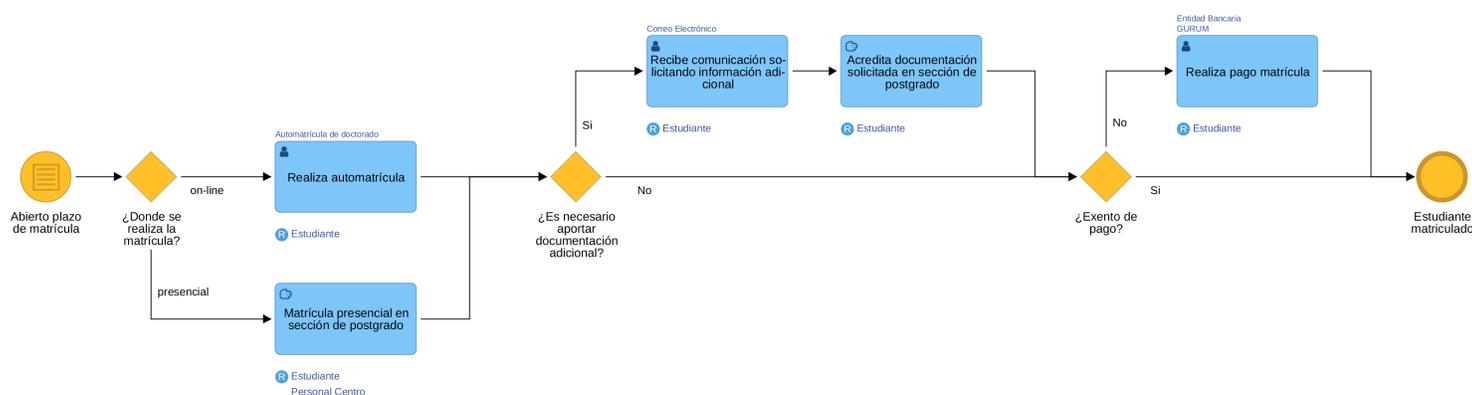
los datos de liquidación y servicios adicionales. El proceso finaliza expidiendo el resguardo en el que figuran todos los datos de la matrícula efectuada.

En ciertos casos es necesaria la validación de los datos por parte del personal de la Sección de Postgrado. Tras el proceso de validación el estudiante recibirá un correo electrónico comunicándole tal hecho.

Finalizado el proceso, quedará pendiente sólo del pago de la liquidación, en su caso.

Existen plazos para poder solicitar la baja o la anulación total/parcial de matrícula, según normativa.

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Rector
Plazo de resolución	Según normativa aplicable
Efectos del silencio	Según normativa aplicable
Notificación de final del trámite	
Fin vía administrativa	Sí
Recursos en vía administrativa	Recurso de reposición
Normativa	Rango: Resolución Número de disposición: R-585/2017 Título: Resolución R-585/2017 del Rector por la que se dictan normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de Doctorado para el curso académico 2017/2018

	URL:	https://sede.um.es/sede/normativa/resolucion-del-rector-r-585-2017-de-14-de-junio-de-normas-e-instrucciones-de-matricula-en-estudios-de/pdf/16319.pdf
	Rango:	Real Decreto
	Número de disposición:	99/2011
	Título:	Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado
	URL:	https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-2541